ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°004-2026
TIPO DEL CONTRATO	CONVENIO
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
NÚMERO DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°004-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, LOGISTICOS Y HUMANOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL CORREGIMIENTO DE CASACARÁ DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**VOLUNTARIOS DE PAZ Y BIENESTAR SOCIAL COLOMBIA ONG**
NIT	**900930694-6**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ANDRES PRETEL BELAIDES**
CEDULA DE CIUDADANÍA	**77.039.948 de la paz Cesar**
VALOR DEL CONVENIO	**CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($185.714.300).**
APORTE DEL MUNICIPIO	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($130.000.000)**
APORTE DE LA ESAL ASOCIADA	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($55.714.300)**
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	EL municipio Agustín Codazzi, pagará el valor de su aporte de la siguiente manera: **Un 50% como anticipo**, luego

de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el convenio con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por la entidad el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de la ESAL, la Garantía Única de Cumplimiento, y estas se hayan aprobado por parte de la entidad. d) Que se presente por parte de la ESAL un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del Municipio, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de la ESAL con todos sus soportes. f) Que se presente la autorización escrita del supervisor para el desembolso del anticipo. h) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. 2. El 100% del valor del convenio se aportará en actas parciales mensuales, de conformidad con los servicios prestados de conformidad a las condiciones técnicas del convenio, previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje y certificación de recibo a satisfacción de las actividades realizadas, por parte del supervisor del convenio y acreditación del pago de seguridad social. PARÁGRAFO 1°: El acta de inicio del convenio se firmará, una vez se haya aprobado la garantía de cumplimiento del convenio constituida a favor del Municipio, previo a la expedición del registro presupuestal.

Proyectó:	BELSI LILIANA PARRA PIÑEROS - CONTRATISTA	
Revisó: Aprobó	JUAN DAVID MORAN SUAREZ – SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PLAZO DEL CONTRATO	PLAZO: El plazo de ejecución del presente convenio de asociación será por el término de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	13 de noviembre del 2026
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	**JUAN DAVID MORAN SUAREZ**

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	202611090002	VALOR	$130.000. 000	FECHA	09 DE NOVIEMBRE DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	202611130001	VALOR	$130.000. 000	FECHA	13 DE NOVIEMBRE DEL 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03-2.3.2.02.02.009.020 Apoyo a las manifestaciones culturales 1.2.4.3.03 SGP PROPOSITO			

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL (CONTRATO)

Póliza de cumplimiento N° 012004619914 del 13 de noviembre de 2026			
GARANTÍA OTORGADA	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/11/2026	27/03/2027	$65.000.000.00
Calidad del servicio	13/11/2026	27/03/2027	$18.571.430.00
Cumplimiento del contrato	13/11/2026	27/03/2027	$18.571.430.00
Pago de salarios de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13/11/2026	27/11/2029	$18.5714.430.00

Póliza de Responsabilidad Civil N° 013001094658 del 13 de noviembre de 2026			
GARANTÍA OTORGADA	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**
Básico Responsabilidad Civil	13/11/2026	27/03/2027	$18.5714.430.00

Proyectó:	BELSI LILIANA PARRA PIÑEROS - CONTRATISTA	
Revisó: Aprobó	JUAN DAVID MORAN SUAREZ – SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

El día (13) de noviembre del 2026, se reunieron el doctor **JUAN DAVID MORAN SUAREZ**, en su calidad de supervisor y **VOLUNTARIOS DE PAZ Y BIENESTAR SOCIAL COLOMBIA ONG** con **NIT 900930694-6** Representado Legalmente por el Señor **CARLOS ANDRES PRETEL BELAIDES** identificado con cedula de ciudadanía No. **77.039.948 de La Paz - Cesar** en su calidad de contratista de, con el fin de iniciar el contrato de Prestación de Servicios anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente (los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumió sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida y el pago de los impuestos que se generen con la contratación.
3. Que el plazo de ejecución del contrato es de **QUINCE (15) DÍAS** y la fecha de inicio es la de la presente acta.
4. Que el Contratista y la Entidad se comprometen a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen.

JUAN DAVID MORAN SUAREZ
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUPERVISOR.

CARLOS ANDRES PRETEL BELAIDES
Rep. Legal VOLUNTARIOS DE PAZ Y BIENESTAR SOCIAL COLOMBIA ONG
CONTRATISTA

Proyectó:	BELSI LILIANA PARRA PIÑEROS - CONTRATISTA	
Revisó: Aprobó	JUAN DAVID MORAN SUAREZ – SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		